



PERU

GOBIERNO  
REGIONAL DE  
PASCOCOMITÉ DE  
SELECCIONUnidos  
para Avanzar*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y OFERTAS ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 014-2025-CS-GRP-1; CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES, JIRONES Y PASAJES DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE ULIACHIN – SECTOR 5 DEL DISTRITO DE CHAUPIMARCA – PROVINCIA DE PASCO – DEPARTAMENTO DE PASCO" CON CUI N° 2506106**

En la ciudad de Pasco, a las 08:00 am del día 15 del mes de julio del año 2025 en las instalaciones del Auditorio del Gobierno Regional de Pasco – Sede Central, sito en la calle 5 de octubre s/n Urb. San Juan (Edificio Estatal N° 1) Distrito de Yanacancha, Provincia y Departamento de Pasco, el Comité, designado con el FORMATO DE DESIGNACIÓN DE EVALUADORES ANEXO N° 5 con correlativo 36-2025-G.R.PASCO-GOB/GGR, con fecha 20 de junio del año 2025, quien se encargará de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 014-2025-CS-GRP-1, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES, JIRONES Y PASAJES DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE ULIACHIN – SECTOR 5 DEL DISTRITO DE CHAUPIMARCA – PROVINCIA DE PASCO – DEPARTAMENTO DE PASCO" CON CUI N° 2506106**; de conformidad al artículo 56 del reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, el Comité está conformado por:

- Ing. Wilmer J. CARHUAS LOYOLA **Primer miembro - Titular**
- Ing. Leonel BENITES DIEGO **Segundo Miembro - Titular**
- C.P.C. Raúl Antonio CHAVEZ MARIÑO **Tercer Miembro - Suplente**

El Comité da inicio al acto informando que se han registrado los siguientes participantes de forma electrónica el cual se consigna a continuación:

Nro.	Tipo RUC	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	RUC	20268887785	CVJ CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	2025-06-27 16:49:48.0	Válido
2	RUC	20286195378	HERRERA CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA	2025-06-17 10:03:35.0	Válido
3	RUC	20375458307	CONSTRUCCIONES EQQUS S.A.	2025-06-16 18:26:06.0	Válido
4	RUC	20448194737	CONTRATISTA INMOBILIARIA CONSULTORA Y SERVICIOS AFINES H&A S.R.L.	2025-06-27 22:26:42.0	Válido
5	RUC	20489496900	RAMON MOSCOSO VARGAS INGENIERIA Y CONSTRUCCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-07-05 18:46:53.0	Válido
6	RUC	20489522242	INVERSIONES MAQ SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA -	2025-07-06 23:51:27.0	Válido
7	RUC	20489665604	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-06-17 23:56:27.0	Válido
8	RUC	20506003351	MEJESA S.R.L.	2025-07-07 10:47:33.0	Válido
9	RUC	20516902575	COMPAÑIA DE INVERSIONES KALLANKA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COMKA S.A.C.	2025-06-30 09:55:32.0	Válido
10	RUC	20529215038	CONSTRUCTORA MARIN CONDEZO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-06-17 19:21:25.0	Válido
11	RUC	20535757811	INVERSIONES CUATRO REYNAS E.I.R.L.	2025-06-26 12:35:28.0	Válido
12	RUC	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-06-14 21:20:14.0	Válido
13	RUC	20542558611	SERVICIOS GENERALES TORZANTEC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD	2025-06-22 21:07:42.0	Válido
14	RUC	20544252101	REDIFIC S.A.C.	2025-06-23 16:41:07.0	Válido
15	RUC	20555616300	7A HOLDING GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - 7HG S.A.C.	2025-06-30 09:52:29.0	Válido
16	RUC	20600328931	KANOFER CONSULTING SAC	2025-07-04 11:25:17.0	Válido



PERU

GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

COMITÉ DE SELECCION



Unidos para Avanzar

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

17	RUC	20600538471	BETA CONSTRUCTION PROYECTOS E INGENIERIA S.A.C.	2025-06-14 09:22:36.0	Válido
18	RUC	20600630963	CONSTRUCTORA & CONSULTORA JCAROM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-06-20 11:26:10.0	Válido
19	RUC	20602267491	INGECOL SUCURSAL DE PERU	2025-06-23 12:43:15.0	Válido
20	RUC	20603033320	L & M INFINITY CONSTRUCTION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-06-12 17:34:48.0	Válido
21	RUC	20603849095	FRR EDUMAR S.A.C. - FRR S.A.C.	2025-07-09 11:40:54.0	Válido
22	RUC	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	2025-07-10 11:02:16.0	Válido
23	RUC	20605088229	CONSTRUCTORA R & S CONTRATISTAS S.A.	2025-06-25 13:24:47.0	Válido
24	RUC	99000032707	INGENIERIA Y DESARROLLO ARQUITECTONICO , S.A. DE C.V.	2025-06-14 13:11:19.0	Válido

Acto seguido se ha procedido a descargar a través del SEACE de la PLADICOP, una (01) oferta, para el presente procedimiento de selección, el cual se consigna a continuación:

Nro. Item	Descripción del ítem	Moneda ofertada	Observación del Monto ofertado	Documentos Generales	Documentos Específicos	Documentos Complementarios	Estado de admisión de propuestas
1	CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES, JIRONES Y PASAJES DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE ULTACHIN - SECTOR 5 DEL DISTRITO DE CHAUPIHARCA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO, CUI 230						Guarda Herrador

El Comité hace mención que los documentos a revisar se desarrollan basados en el Artículo 5.- Principios rectores de la contratación pública de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

### ADMISION DE LAS OFERTAS

Teniendo en cuenta la **PRESENTACIÓN** de ofertas. El comité verifica la presentación de los documentos exigidos en sección específica de las bases y determina que las ofertas responden a las características y/o especificaciones técnicas y/o condiciones de los Términos de Referencia especificadas en las bases. La admisión de las ofertas consiste en la verificación de los documentos mínimos señalados en el numeral 69.1 del artículo 69 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas; de conformidad al artículo 71 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas. En ese sentido se procede a revisar los documentos de presentación obligatoria:

**POSTOR: CONSORCIO SANTA ROSA (Integrado por: GRANDES XTRUCTURAS S.A.C. y FRR EDUMAR S.A.C.),** el mismo que **CUMPLE** con la forma de presentación de la oferta, asimismo, cumple con lo exigido en la sección específica y los documentos de presentación obligatoria; por lo que la propuesta del postor **CONSORCIO SANTA ROSA (Integrado por: GRANDES XTRUCTURAS S.A.C. y FRR EDUMAR S.A.C.)** es considerada como **ADMITIDA**.

### CALIFICACION DE OFERTAS:

Acto seguido los evaluadores revisan los requisitos de calificación de las ofertas que hayan sido admitidas, en virtud al numeral 2 del artículo 72 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, los evaluadores califican a los postores verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el Capítulo III de la sección Específica de las bases. Caso contrario la oferta se considera descalificada.

POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				
	A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	B.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	C. PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO
<b>CONSORCIO PALLANCHACRA (Integrado por: GLOBALTEK EJECUTORES S.A.C. y JD LATIN COMPANY S.A.C.)</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (*)	CUMPLE

(\*) **Sustento del equipamiento estratégico:**

Con respecto a la acreditación del equipamiento estratégico el postor solo adjunta a su oferta a folios 102 una **DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO ESTRATEGICA**, sin embargo, las bases integradas establecen que la acreditación del equipamiento estratégico es de la siguiente manera:



PERU

GOBIERNO  
REGIONAL DE  
PASCO

COMITÉ DE  
SELECCION



Unidos  
para Avanzar

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra, venta o alquiler u otro documento que acredite que la maquinaria y/o equipamiento estará disponible para la ejecución del proyecto.

De conformidad con el literal b) del numeral 72.3 artículo 72 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato, salvo que se hayan elegido factores de evaluación como la experiencia específica adicional o la formación adicional del personal clave.

Por tal motivo la oferta del postor CONSORCIO SANTA ROSA (Integrado por: GRANDES XSTRUCTURAS S.A.C. y FRR EDUMAR S.A.C.) ha sido **DESCALIFICADA**

Ing. Leonel BENITES DIEGO  
SEGUNDO MIEMBRO - TITULAR

Ing. Wilmer J. CARHUAS LOYOLA  
PRIMER MIEMBRO - TITULAR

C.P.C. Raúl Antonio CHAVEZ MARIÑO  
TERCER MIEMBRO - TITULAR



PERU

GOBIERNO  
REGIONAL DE  
PASCO

COMITÉ DE  
SELECCIÓN



Unidos  
para Avanzar

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

**ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 014-2025-CS-GRP-1; CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES, JIRONES Y PASAJES DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE ULIACHIN – SECTOR 5 DEL DISTRITO DE CHAUPIMARCA – PROVINCIA DE PASCO – DEPARTAMENTO DE PASCO" CON CUI N° 2506106**

El Comité procede a la **declaratoria de desierto** del procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 014-2025-CS-GRP-1, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES, JIRONES Y PASAJES DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE ULIACHIN – SECTOR 5 DEL DISTRITO DE CHAUPIMARCA – PROVINCIA DE PASCO – DEPARTAMENTO DE PASCO" CON CUI N° 2506106.**

Asimismo, se advierte que, de conformidad al artículo 84 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas:

84.1. *Un procedimiento de selección queda desierto total o parcialmente cuando no se reciban ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida o cuando no se perfeccione el contrato de acuerdo con lo establecido en el artículo 91.*

(...)

84.3. *Posteriormente a la publicación de la declaratoria de desierto y previo a la siguiente convocatoria, se realiza lo siguiente:*

a) *Los evaluadores remiten a la DEC y al funcionario o servidor que aprobó el expediente de contratación un informe en el que identifiquen las causas que no permitieron el otorgamiento de la buena pro en el procedimiento de selección, que es registrado en la Pladicop.*

b) *En caso se determine que la causa del desierto se encuentra relacionada con el requerimiento, la DEC informa de ello al área usuaria para que modifique el requerimiento o realiza las modificaciones correspondientes y los remite al área usuaria para su no objeción.*

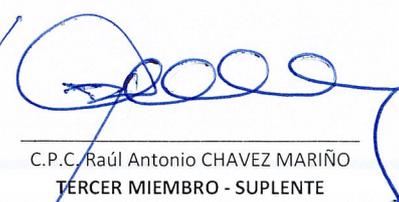
c) *En caso no se haya presentado ninguna oferta, este informe es realizado por la DEC y remitido al funcionario o servidor que tiene facultades para aprobar los expedientes de contratación en la entidad contratante, debiendo proponer las modificaciones a la estrategia de contratación o al requerimiento según corresponda.*

84.4. *Las siguientes convocatorias de los procedimientos de selección que se realicen mediante las modalidades abreviadas, consideran el mismo tipo de evaluador del procedimiento original, y se rigen conforme las disposiciones específicas señaladas en las bases estándar para estos.*

Siendo las 10:30 pm del día 15 del mes de julio del año 2025, el Comité, culmina el acto privado, firmando la presente en señal de conformidad.

  
Ing. Leonel BENITES DIEGO  
SEGUNDO MIEMBRO - TITULAR

  
Ing. Wilmer J. CARHUAS LOYOLA  
PRIMER MIEMBRO - TITULAR

  
C.P.C. Raúl Antonio CHAVEZ MARIÑO  
TERCER MIEMBRO - SUPLENTE